

ESCRITURA No. 2726

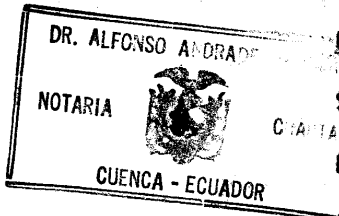
De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

En: Compañía SEÑALEH Cía. Ltda.

Otorgada Por: FABRICIO MORENO SERRANO Y SRA.

A favor de: DR. FERNANDO CRESPO S.

Cuanto: USD. 160,00



En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos mil Cinco, ante mí, Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZÁBAL, Cuarto Notario público de este cantón, comparecen: Por una parte los cónyuges señores doctor FABRICIO MORENO SERRANO y MORIA PAZ CRESPO CUESTA, y por otra parte, el señor doctor FERNANDO CRESPO SEMINARIO, comparecientes que son todos mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y argentina la segunda, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles, doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan: Que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal:

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas

de Mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARTIENTES.- A la celebración de la presente Escritura comparecen, por una parte, en calidad de Cedentes los señores cónyuges FABRICIO MORENO SERRANO y MARIA PAZ CRESPO CUESTA, y por otra, en calidad de Cesionario el señor doctor FERNANDO CRESPO SEMINARIO. Los intervinientes son mayores de edad, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la Ley para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) La Compañía SEÑALEH Cía. Ltda., fué constituida mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el primero de Febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón bajo el número Setenta y siete, el Veinte y ocho de Febrero del año dos mil; b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SEÑALEH Cía. Ltda., reunida el Veinte y ocho de Septiembre del año dos mil cinco, resolvió autorizar la Transferencia de participaciones del socio Fabricio Meno Serrano a favor del Doctor Fernando Crespo Seminario. TERCERA: CONTRATO.- Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día Veinte y ocho de Septiembre del año dos mil

cinco, los Cedentes Fabricio Moreno Serrano y María Paz Crespo Cuesta, transfieren todas las participaciones que poseen en la compañía SEÑALEH Cia. Ltda., a favor del Doctor Fernando Crespo Seminario, las mismas que son CUATRO MIL Participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, que representan en la actualidad, CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción de parte del Cesionario, es de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que representa el valor nominal de las participaciones.- QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes se ratifican en la Transferencia de Participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.- Usted señor Notario, sirvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura pública a celebrarse.- Atentamente, (Firmado).- Ilegible de Doctor. Patricio Rodas Narea. Abogado Matricula del Azuay Número Novecientos".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- Los otorgantes presentan sus cédulas de identidad respectivas.- A continuación se inserta el Documento que forma parte de esta Escritura, como DOCUMENTO HABÍ-

LITANTE :-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEÑALEX CIA. LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de Septiembre del dos mil cinco, desde las ocho horas, en el local de la empresa ubicado en la Av. Del Toril 9-611, Módulo 8, del Parque Industrial, se reúnen los socios de la compañía: Fabricio Moreno Serrano y Paúl Esteban Moreno Serrano, quienes representan el ciento por ciento del capital de la Empresa, y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la sesión el Presidente, señor Paúl Moreno Serrano, actuando como secretaria la Gerente señora Lorena Cordero. Como se encuentra presente la totalidad de los socios, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día.

1.- Autorizar la transferencia de todas la participaciones que posee el señor Fabricio Moreno Serrano a favor del señor Fernando Crespo Seminario y autorizar el ingreso como nuevo socio al cesionario;

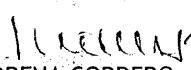
Toma la palabra el socio Fabricio Moreno Serrano y solicita a la Junta autorice la transferencia de sus participaciones a favor del Doctor Fernando Crespo Seminario, las mismas que en su totalidad son CUATRO MIL participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, las que representan en la actualidad, CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de las deliberaciones pertinentes, se autoriza, por unanimidad, la transferencia de participaciones en referencia y el ingreso del Dr. Fernando Crespo Seminario como nuevo socio.

Sin otro asunto que tratar se termina la sesión a las nueve horas con treinta minutos y para que se redacte el Acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la Sesión y dar lectura al Acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.

Cuenca, Septiembre 28 de 2005.


FABRICIO MORENO SERRANO


PAUL MORENO SERRANO

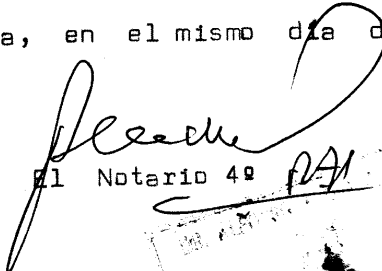
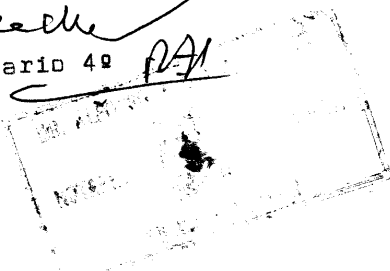

LORENA CORDERO
GERENTE

Has-

u

ta aquí el Documento Habilitante que queda inserto.-
Leída esta Escritura Pública íntegramente a los
otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes, se
afirman y se ratifican en todo su contenido y firman
conmigo el Notario, en unidad de acto: DOY FE.- " (Firmado).- Ilegible de Fabricio Moreno S.- C.I.No. 0101991537.- Ilegible de María Paz Crespo.- 010293572-3.- Ilegible de Fernando Crespo S.- 010030160-5.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-


El Notario 4º 

DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de Compañía SEÑALEX Cía. Ltda, de fecha primero de Febrero del año dos mil, anoté que se ha otorgado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Octubre 03 del 2005.


El NOTARIO. 

Rd-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de las compañía: **SEÑALEX CIA. LTDA.** inscrita con el Número 77 del **REGISTRO MERCANTIL** el veinte y ocho de febrero del dos mil.- Cuenca, cuatro de Octubre del dos mil cinco.- **El Registrador.-**

Remigio
Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010030160-5

CRESPO SEMINARIO FERNANDO

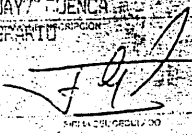

NOMBRE Y APELLIDOS CHILE

25 JULIO 1930

FECHA DE NACIMIENTO 0144 01927 M

AZUAY/ CUENCA

SACRAMENTO 1948

EQUATORIANA***** E233313222

CASADO CLARA XIMENA CUESTA YASCONEZ

SUPERIOR MEDICO

FUQUERMO CRESPO ORDONEZ

MARIA XIMENA SEMINARIO A

CUENCA 06/09/2001

106/09/2014

REN 0036124




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010199153-7

MORENO SERRANO FABRICIO

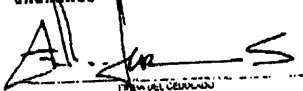
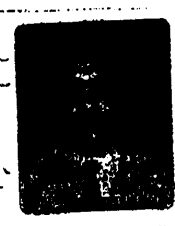
31 AGOSTO 1948

AZUAY/ CUENCA/ SUCRE

007- 0046 02454

AZUAY/ CUENCA

SACRAMENTO 1948

EQUATORIANA***** A1343E2242

CASADO MARIA DE LA PAZ CRESPO C

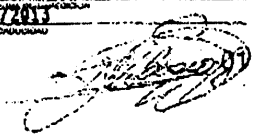

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

EDUARDO MORENO AGUILAR

ANA LENOR SERRANO LEDESMA

CUENCA 11/10/2001

1171072013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010293572-3

CRESPO CUESTA MARIA DE LA PAZ

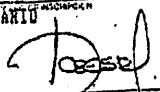

20 ENERO 1970

AZUAY/ CUENCA/ SUCRE

001- 0300 00300

AZUAY/ CUENCA

SACRAMENTO 1970

EQUATORIANA***** E131312122

CASADO FABRICIO MORENO SERRANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FERNANDO CRESPO SEMINARIO

CLARA XIMENA CUESTA YASCONEZ

CUENCA 11/10/2001

1171072013

-01




91

15 09

fea

5

**Intendencia de Compañías
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

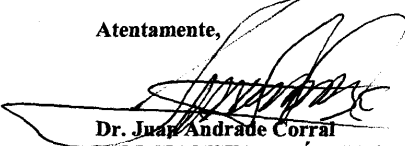
**Informe No. 1271 -DJ-05
Cuenca, 10 de octubre de 2005
3904**

**Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-**

Señor Intendente:

La escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía "SEÑALEX CIA. LTDA.", otorgada el día 28 de septiembre por el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, mediante la cual los señores: DR. FABRICIO MORENO SERRANO Y SU CÓNYUGE, ceden a favor del Dr. Fernando Crespo Seminario, mediante la suscripción de este contrato la escritura de transferencia de participaciones ocasiona que el señor Freddy Patricio Calle Jiménez ingresa a la compañía, siendo el cesionario único que adquiere la cuatro mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una hechas a su favor. Por lo que la escritura pública de transferencia de participaciones, se ajusta a las exigencias de Ley y puede el Departamento de Registro de Sociedades proceder con su inscripción.

Atentamente,



**Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2**